



RESOLUCIÓN N° 0135 DE 24 FEB. 2025

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0049 del 31 de enero del 2025”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69º de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25º del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior) y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 0049 del 31 de enero del 2025, se vinculó a la profesora **LAURA NATALY GARCÍA FLÓREZ** identificada con documento No. 53.130.958, como Docente Catedrática, adscrita al Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir del 03 de febrero y hasta el 20 de junio del 2025.

Que, mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por la Directora del Departamento de Psicopedagogía, profesora Dora Manjarrez Carrizalez, la Decana de la Facultad de Educación, profesora Sonia Mireya Torres Rincón y el Vicerrector Académico Víctor Eligio Espinosa Galán, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académica de la profesora **LAURA NATALY GARCÍA FLÓREZ** identificada con documento No. 53.130.958, adjuntando plan de trabajo firmado donde acepta el aumento de su carga académica.

Que, el Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden de solicitar la modificación de la carga académica de la precitada docente mediante solicitud No. **CIARP-036-CAT-NOV-AUMENTO del 21 de febrero del 2025.**

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0049 del 31 de enero del 2025, en el sentido de aumentar la carga académica de la siguiente Docente Catedrática, a partir del 03 de febrero y hasta el 20 de junio del 2025, quedando como se relaciona a continuación:

| DEPENDENCIA | DOCUMENTO | APELLIDOS Y NOMBRES | CATEGORIA | CENTRO COSTOS | HORAS CC | AUMENTO HORAS | TOTAL HORAS |
|-------------|-----------|----------------------------|-----------|---------------|----------|---------------|-------------|
| PEDAGOGÍA | 53130958 | GARCÍA FLÓREZ LAURA NATALY | Auxiliar | 50211 | 6 | 3 | 15 |
| | | | | 50203 | 6 | | |

ARTÍCULO 2º. Las demás partes de la Resolución No. 0049 del 31 de enero del 2025, no tendrán modificación.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los 24 FEB. 2025


HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector

Aprobó: Víctor Eligio Espinosa Galán – VAC
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE
Revisó: Luis Eduardo León Otálora – Asesor Jurídico Rectoría
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - SPE